



CAMPEONATO FEMENINO DE GIPUZKOA 2017

BASES DEL TORNEO

1. El Campeonato se jugará los días 6, 13, 20, 27 de mayo – 3, 10, 17, 24 de junio – 1, 8 de julio. (Elegir 7 fechas). Estas fechas podrán variar dependiendo del número de participantes y rondas.
2. Podrán participar en él todas las jugadoras federadas en la FGA.
3. Se aplicarán las Leyes del Ajedrez de la FIDE correspondientes al ritmo de juego del campeonato.
4. Será de aplicación el Reglamento de los Campeonatos Individuales de Gipuzkoa, en vigor el día de su comienzo, en su integridad.
5. Las partidas se celebrarán en el Club al que se autorice la organización del mismo. Los horarios de cada ronda se notificarán con la suficiente antelación.
6. El ritmo de juego se notificará antes del comienzo del Campeonato y se decidirá de común acuerdo entre el organizador y la Federación.
7. Los relojes se pondrán en marcha a las horas indicadas para el comienzo de cada sesión, dándose la partida por perdida a todo jugador que no comparezca ante el tablero media hora después de la hora señalada. En el caso de que el ritmo de juego sea inferior a media hora, el tiempo de espera para dar la partida perdida por incomparecencia coincidirá con el tiempo inicial de reflexión del jugador.
8. La incomparecencia no justificada de un jugador a una ronda, causará su automática eliminación del torneo y las sanciones previstas, si proceden, según el Reglamento de los Campeonatos Individuales de Gipuzkoa y el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FGA.
9. En el caso de que algún jugador solicite adelantar alguna partida se seguirán las siguientes reglas:
 - El que no pueda jugar su partida en la fecha señalada podrá optar por adelantar la misma, para ello lo notificará al árbitro del torneo quien deberá autorizar dicho adelantamiento.
 - El jugador que adelanta la partida tiene la obligación de ponerse de acuerdo con el rival



para fijar la fecha, hora y lugar en el que se celebrará la misma, lo notificará al árbitro del torneo y se encargará de facilitar el resultado a más tardar para la hora y día en que la partida se debería haber jugado sin adelantamiento, si no lo hiciese se le dará la partida perdida por incomparecencia.

- Si el jugador que desea adelantar la partida no se pone de acuerdo con su rival, el árbitro no autorizará el adelantamiento y la partida se jugará en el día y hora señaladas para la misma.
- No se autorizará el adelantamiento de partidas en la última ronda, salvo casos de fuerza mayor totalmente justificados. En estos casos el árbitro notificará este adelantamiento tanto a la Federación como al Organizar, quienes deberán dar su conformidad para el mismo.

10. Durante la partida, está prohibido que un jugador tenga encima un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos susceptibles de sugerir jugadas de ajedrez en el recinto de juego. Sin embargo, se permite que dichos dispositivos estén guardados en la bolsa o mochila del jugador o tenerlos encima de la mesa de juego, siempre que el dispositivo esté completamente desconectado.

Al jugador no se le permite disponer de dicha bolsa mochila o dispositivo en el recinto de juego sin el permiso del árbitro. Si es evidente que un jugador lleva encima un dispositivo de este tipo al recinto de juego, perderá la partida. El adversario ganará.

Todos los jugadores deberán informar a su rival, antes de comenzar su partida, si disponen en su bolsa o mochila de un teléfono móvil y/u otros medios de comunicación electrónicos susceptibles de sugerir jugadas de ajedrez en el recinto de juego.

Todo ello, según las vigentes Leyes del Ajedrez FIDE y la instrucción del Comité de Árbitros de la FIDE al respecto, disponible en: <http://arbiters.fide.com/>

11. Ningún jugador podrá abandonar la sala de juego mientras esté en juego su partida si no es con el consentimiento de algún miembro del equipo arbitral, el cual decidirá, tras valorar la situación global de la ronda u otros permisos de salida, si lo concede o no. Queda prohibido a los jugadores el acceso a la sala de análisis mientras sus partidas estén en curso.
12. En caso de empate a puntos se aplicarán los siguientes sistemas de desempate, haciéndose



primero un sorteo entre los tres primeros y después se aplicarán los dos siguientes sucesivamente. El sorteo se realizará al finalizar el torneo.

- a) Bucholz quitando el peor resultado.
- b) Bucholz total.
- c) Progresivo con todos sus desempates (últimas consecuencias).
- d) Número de victorias.
- e) Sorteo

Para calcular el Bucholz, en caso de partida no jugada, se aplicará alguna corrección aplicada por el programa utilizado, a criterio del árbitro. Por ejemplo aplicar el menú denominado contrario virtual del Swiss Manager.

(Éste artículo será de aplicación en torneos por sistema Suizo).

13. En caso de empate a puntos se aplicarán los siguientes sistemas de desempate, haciéndose primero un sorteo entre los tres primeros y después se aplicarán los dos siguientes sucesivamente. El sorteo se realizará al finalizar el torneo.

- a) Sonnenborn-Berger
- b) Resultado particular entre los empatados
- c) Número de victorias (incluyendo las ganadas por incomparecencia)
- d) Número de piezas negras en el torneo (incluyendo las partidas no jugadas)
- e) Número de piezas negras entre los empatados
- f) Sorteo

Si como resultado de la aplicación de un sistema de desempate disminuye el número de jugadores empatados, se vuelven a aplicar entre estos los sistemas de desempate desde el principio.

(Este artículo será de aplicación en torneos por sistema Liga).

14. La FGA designará y pagará a los árbitros de los campeonatos a los que considere, razonadamente, que debe designar y pagar.

15. A los tres primeros clasificados se les hará entrega del correspondiente trofeo.

16. Los participantes en el torneo autoriza la publicación de sus datos personales en los medios de



f. g. a. /

comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.)

17. La participación en el torneo implica la aceptación y cumplimiento de las presentes bases y demás reglamentación aplicable.